



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de enero de 2024**

Proceso	Fuero sindical – Permiso para despedir
Demandante	Transportempo S.A.S. En liquidación.
Demandada	Alexander Villanueva Umaña
Radicado	2023-354
Auto de sustanciación	066
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior – Fija fecha

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., las sumas fijadas como agencias en derecho en primera y segunda instancia serán tenidas en cuenta por secretaría al momento de liquidar las costas, una vez haya sentencia en firme en el proceso.

Seguidamente continuando con el trámite del proceso se fija como fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS, el día veintiséis (26) de agosto del corriente año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 29 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--